Guayaquil, 12 de Abril del 2019

Señores Accionistas de
COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN AGUSTIN DE JUAN CTMSAJCOM S.A.
Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañia y su reglamento codificado he efectuado procedimientos de control dentro del marco de alcance de mi revisión que se explica en los parrafos siguientes, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la Cia. **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN AGUSTIN DE JUAN CTMSAJCOM S.A.**, presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico 2018

1. Opino que la Administración de la empresa ha cumplido con sus obligaciones Legales, Estatutarias y reglamentarias, asi como lo relacionado en la Junta General de Accionistas.

2. El Administrador ha dado su colaboracion para el desempeño de mi cargo.

3. La correspondencia, Actas, Libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Dada la actividad de la compañia no hace falta mayor control interno.

5. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.

6. En general considero que la Compañia ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,

CPA. Sergio Braulio Montero Cadena
COMISARIO
Cedula # 0941141178